



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (OEP PARA 2021 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, APROBADA POR DECRETO 176/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN)

El Tribunal designado por Resolución de 15 de febrero de 2023 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, reunido el día 12 de diciembre de 2023,

ACUERDA

De conformidad con la previsión establecida en los apartados 1.6. y 5.4. de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos; dar debida publicidad a los criterios específicos, adoptados por unanimidad, respecto a la corrección de los ejercicios tercero y cuarto.

En la corrección se observarán los criterios y pautas siguientes:

- a) La capacidad de razonamiento, esquema y orden jurídico seguido en su emisión.
- b) La capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos y de utilización de las fuentes jurídicas.
- c) La proporcionalidad y flexibilidad en las soluciones propuestas a las resultas del análisis del supuesto.
- d) La redacción y uso del lenguaje y la terminología jurídica, la claridad expositiva y la forma del escrito.
- e) La lectura y exposición oral.



En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2023.

La Secretaria del Tribunal Calificador.

D^a. Paloma Suero Caverro.